

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 441/2013

Intentadas las notificaciones en el domicilio conocido, no ha sido posible por causas no imputables a esta Corporación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público:

- a) Lugar de notificación: Oficinas del Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba).
- b) Plazo para la presentación de los interesados: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
- c) Procedimiento que motiva las notificaciones: Trámites de ba-

ja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Villanueva del Rey (Córdoba).

d) Notificaciones pendientes de baja por inscripción indebida:

- Nombre: Manuel López Rodríguez.

Fecha de nacimiento: 30.11.1964.

D.N.I.: 30514552S.

Nacionalidad: Española.

- Nombre: David López Rodríguez.

Fecha de nacimiento: 19.09.1967.

D.N.I.: 30532179R.

Nacionalidad: Española.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación de los interesados en estas Oficinas Municipales las notificaciones se entenderán realizadas a todos los efectos legales, continuando el procedimiento de bajas por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población.

Villanueva del Rey a 21 de enero de 2013.- El Alcalde-Presidente, Pedro Barba Paz.